

SEÑOR PROVEEDOR:

Nos dirigimos a Ud. con el fin de invitarlo a participar de la compulsa de precios instrumentada mediante la Contratación Directa N°344/17, tramitada por EXP-HSN: 3937/2017, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE PROYECTORES Y PANTALLAS DE PROYECCIÓN"**. Para ello se deberá presentar la oferta en sobre cerrado, así como la documentación solicitada deberá estar firmada en su totalidad.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE PROYECTORES Y PANTALLAS DE PROYECCIÓN"

Renglón	Cantidad	Descripción
1	3	PROYECTORES X36+3600
2	2	PANTALLA PROYECTOR 120 PULGADAS MANUAL PARED TECHO (183 X 244)
3	1	PANTALLA PROYECTOR 150 PULGADAS MANUAL PARED TECHO (2 X 3)

CONDICIONES:

Presentar Formulario de Declaración Jurada firmado: se adjunta en la presente (*)

Presentar Constancia de Constitución de Personería Jurídica: en original y copia (**)

Presentar Certificado Fiscal para Contratar (si la cotización supera los \$ 50.000)

Forma de Cotizar: Precios a consumidor final en pesos, precios unitarios y total. Importe total en número y letras.

Garantía de Mantenimiento de oferta: 5% del total cotizado.

Condición de pago: El pago de la factura será dentro de los 30 (treinta) días corridos, una vez producida el Acta de Recepción.

Plazo de mantenimiento de oferta: 60 (sesenta) días corridos.

Plazo de entrega: 10 días corridos, una vez retirada la Orden de Compra correspondiente.

() N° de Proveedor es el CUIT de la empresa*

*(**) Necesaria para la inscripción en el RIUP.*

Firma y afianzamiento del contrato: dentro de los diez (10) días hábiles de la adjudicación, la subdirección de compras notificará al adjudicatario, que el contrato se encuentra a su disposición para la firma por el término de tres (3) días hábiles. El adjudicatario deberá concretar la constitución de la garantía del contrato, en las mismas condiciones que la garantía de la oferta, dentro de los ocho días de firmado el contrato o recibida la orden de compra. La misma será del quince por ciento (15%) del monto total del contrato.

FECHA Y HORA LÍMITES DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

RECEPCION DE OFERTAS: Hasta el 12 diciembre de 2017 inclusive, hasta las 15:00 horas.

El resultado de la compulsa se dará a conocer en el sitio de web del H. Senado de la Nación:
www.senado.gov.ar/administrativo/Licitaciones.

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS

H. Yrigoyen 1710 2º of. 226 C.A.B.A.

Tel: 2822-3250 /Mail / Pág. Web

LIC. GUSTAVO D. CURA
Subdirector de Compras
Dirección de Administración
H. Senado de la Nación

Proyector de Mesa

Especificaciones Técnicas

Deberá cumplir con las siguientes características como mínimo:

Óptica

Luminosidad de color 3000 Lúmenes
Luminosidad de Blanco 3000 Lúmenes
Sistema de proyección: 3 paneles LCD/DLP
Objetivo de proyección: zoom manual de 1,10:1.
Lámpara: 200 W 4000horas (modo económico).
Nivel de Ruido: 31/26 dB (normal y económico).
Pantalla Color: 16,7 millones completos de la paleta de colores.
Tamaño de imagen (Área visible en diagonal): De 1 m a 3,8 m (40 a 150 pulgadas)

Señales

Sistema de color: NTSC, PAL, PAL-M, PAL-N, SECAM.

Resolución:

VGA (640 x 480) to SXGA(1280 x 1024)

Resolución nativa:

RGB (fH: 29 a 70 kHz, fV: 48 a 85 Hz)
XGA (1024 x 768)

General

Requisitos de alimentación: CA de 100 a 240 V, 50/60 Hz
Consumo de energía: Máx. 285 W, en reposo 5 W
Temperatura de funcionamiento: De 0 a 35 grados centígrados

Entradas/ Salidas

Terminales de entradas

PC RGB Analógico D-sub 15 pin x1.
A/V RGB Analógico D-sub 15 pin x1.
S- Video Mini Din 4 pin x1.
Vídeo compuesto RCA x1.
Audio stereo mini jack x1.
USB
HDMI

Terminales de salida

PC D-sub 15 pin x1.
Audio 2 Watt x1.

Terminales de control

Conector serial RS232 8 pin Mini DIN.

Accesorios Suministrados

Mando a distancia, cable de monitor, cable USB: tipo A a tipo B, bolsa de transporte, núcleo de ferrita, dos baterías tamaño AA, filtro de aire, cable de alimentación, cable HDMI 2.5 Mtros, manual de instrucciones, ficha de consulta rápida.


Nestor Fabián Camillieri
Jefe Depto Soporte Técnico
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas
H. Senado de la Nación


Ing. Oscar Evangelista
Director Adjunto
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas
H. Senado de la Nación

Pantallas de Proyección

Especificaciones Técnicas

Deberá cumplir con las siguientes características como mínimo:

2 (DOS) pantallas de proyección chicas, cuyas medidas aproximadas deberán ser:
2.40m X 1.80 m.

1 (UNA) pantalla de proyección grande cuya medida aproximada deberá ser: 3m X
2.25 m.



Nestor Fabián Camillieri
Jefe Depto Soporte Técnico
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas
H. Senado de la Nación



Ing. Oscar Evangelista
Director Adjunto
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas
H. Senado de la Nación

CONSIDERACIONES PARTICULARES

Consideraciones Específicas

Los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica (nuevos y sin uso significa que el H. Senado de la Nación será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de la fábrica).

Todos los equipos propuestos deberán estar en producción efectiva a la fecha de apertura de la presente licitación, es decir, no pueden haber sido discontinuados.

En el momento de la entrega, los adjudicatarios deberán proveer los manuales de usuario originales correspondientes, preferentemente en castellano o en su defecto en inglés.

La entrega de los equipos será a los 30 días corridos a partir del retiro de la orden de compra, en dependencias de la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas del H. Senado de la Nación.

Garantía de Buen Funcionamiento

- a) Los adjudicatarios deberán proveer, a partir de la fecha de recepción y por el período mínimo de 12 meses un servicio de garantía integral (mano de obra, traslado y reemplazo inmediato de partes dañadas), con atención en el lugar de instalación (on-site).
- b) Los materiales y repuestos a emplear deberán ser originales de fábrica o de calidad similar, nuevos y sin uso, debiendo presentarse la documentación que respalde las citadas características.
- c) Los materiales, repuestos, etc. que resultaren rechazados serán retirados por el proveedor a su costo, como así también los defectuosos o de buena calidad puestos en desacuerdo con las reglas del arte, estando a su cargo los gastos que demandare la inmediata sustitución de los mismos.
- d) Los llamados se canalizarán a través de la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas del HSN, quien será la encargada de comunicarse con el departamento técnico del Adjudicatario, para realizar las reparaciones correctivas pertinentes (telefónicamente, correo electrónico, etc.). Los incidentes deberán ser debidamente registrados en el sistema de pedidos de reparación y tiempo de respuesta.
- e) Cuando la magnitud de la avería requiera el traslado del equipamiento para su reparación en laboratorio, el mismo será por cuenta y responsabilidad del adjudicatario y no generará ningún costo adicional para el H. Senado de la Nación. Sólo se aceptará que los equipos sean retirados, por un plazo de 5 días, de las oficinas del H. Senado de la Nación para su reparación sí previamente:
 - el proveedor lo reemplaza por otro equipo de idénticas características, y
 - la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas autoriza en forma explícita el retiro de los equipos.
- f) Si hubiera elementos o situaciones para los cuales no fuera aplicable la garantía, éstos y éstas deberán estar detallados en forma clara y explícita en la oferta. NO se aceptarán descripciones ambiguas como ser "mal uso del equipamiento". No se aceptarán posteriores adiciones a la lista explícita de elementos y/o situaciones no cubiertas por la garantía.
- g) El costo de estos servicios (si lo hubiera) deberá estar incluido en el precio de los equipos.

Formas de Cotización requeridas

Los valores de cotización deberán expresarse en pesos y contener la incidencia del I.V.A., como así también cualquier otro costo. Queda establecido que toda variación en la tasa del referido impuesto u otro costo, no dará lugar a la directa y automática adecuación del precio final.



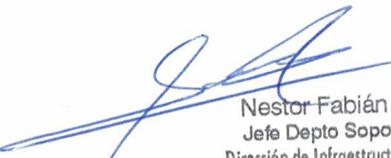
Nestor Fabián Camillieri
Jefe Depto Soporte Técnico
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas
H. Senado de la Nación



Ing. Oscar Evangelista
Director Adjunto
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas
H. Senado de la Nación

PLANILLA DE COTIZACION

Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	3	PROYECTORES DE MESA	\$	\$
2	2	PANTALLAS DE PROYECCION (100Pulgadas)	\$	\$
3	1	PANTALLAS DE PROYECCION (150 Pulgadas)	\$	\$
TOTAL PESOS			\$	\$



Nestor Fabián Camillieri
Jefe Depto Soporte Técnico
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas
H. Senado de la Nación



Ing. Oscar Evangelista
Director Adjunto
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas
H. Senado de la Nación

LICITACIÓN/ CONTRATACIÓN N°:

FECHA DE APERTURA: _____ NRO. DE PROVEEDOR: _____ CLAVE ÚNICA DE IDENTIDAD TRIBURARIA (C.U.I.T.): _____

1.- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETO: _____

2.- DOMICILIOS:
 ESPECIAL: N°: _____ Piso: _____ Dpto.: _____ Teléfono: _____ Local: _____ C.P.: _____ Provincia: _____

REAL: N°: _____ Piso: _____ Dpto.: _____ Teléfono: _____ Local: _____ C.P.: _____ Provincia: _____

MAIL: _____

3.- ACTIVIDAD: INDUSTRIA COM. MAYORISTA MINORISTA IMPORTADOR REPRESENTANTE DE FIRMAS EXTRANJERAS DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO

4.- COMPONENTES DE LA FIRMA (Directorio; Socios Gerentes; Socio Comanditado; Propietario Firma Unipersonal; Etc.)

N° ORDE N	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC.DE IDENTIDAD		PARTICIPACIÓN EN OTRAS FIRMAS		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA	
			TIPO	N°	Nombre completo de la Firma	Domicilio		Desde	Hasta

5.- DATOS COMPLEMENTARIOS (en el orden observado en el apartado 4):

N° ORDE N	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	PROFESIÓN	ESTADO CIVIL
1				
2				
3				
4				
5				
6				

6.- LOS RESPONSABLES DE LAS FIRMAS DECLARAN QUE:

- A- No están suspendidos o inhabilitados por la A.F.I.P. (Administración Federal de Ingresos Públicos).
- B- No ocupan cargos como agentes o funcionarios del Estado en los términos de la Ley N° 22.140.
- C- No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación, o concurso preventivo, ni están inhibidos (en caso de hallarse en concurso preventivo acompañar autorización judicial).
- D- No se hallan condenados en causa criminal.
- E- No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco.

7.- En mi carácter de _____ de la firma, declaro que los datos consignados en la presente son correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación en caso de resultar adjudicatario de la presente licitación/contratación dentro del plazo que fija el decreto DP 368/16 del H. Senado de la Nación.

Buenos Aires,

FIRMA DEL RESPONSABLE:

ACLARACIÓN: